



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024
Liquidación Patrimonial
Radicado N° 1100140030022022-00279

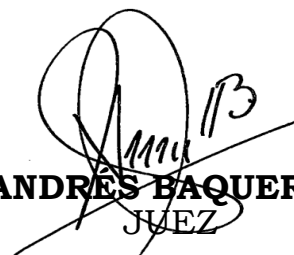
En atención a la documental que obra a No. 04 a 11 del presente legajo, el Juzgado, **RESUELVE:**

1.- **RECONOCER** personería para actuar en calidad de apoderado judicial del acreedor **BANCOLOMBIA S.A.** al abogado **JESÚS DAVID LÓPEZ BUITRAGO** en la forma, términos y para los fines del escrito anexo.

2.- Previo proveer respecto a la designación de una nueva terna de liquidadores, Secretaría proceda a efectuar la remisión de los oficios obrantes a numerales 4 a 6 del encuadernado o en su defecto, a agregar las constancias de su remisión al encuadernado.

Fenecido el término para que alguno de los liquidadores designados en proveído del 4 de abril de 2022, tomen posesión del cargo, ingresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
028 hoy 30 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario